

AÑOS DORADOS



El país en un estado de **CRISIS**

Que debe tener una salida hacia los cambios y transformaciones en favor del pueblo

Por : Jorge Enrique Laverde Herrera
Presidente ANEP

Nos hallamos ante una situación en la cual la ultraderecha colombiana ligada a la mafia narcotraficante provoca hechos de terrorismo como el atentado contra el senador y precandidato presidencial del Centro Democrático Miguel Uribe Turbay y los posteriores hechos de terror en Cauca y Valle del Cauca, responsabilizando de estos al Presidente Petro y a la izquierda, llamando a la sublevación de las fuerzas armadas contra el Gobierno, desconociendo desde el Congreso de la República al Presidente.

Esto hace parte del Golpe de Estado que le quieren dar al Gobierno Nacional que venía dándose como un Golpe Blando, es decir, una campaña de desprestigio, de ataques por vías judiciales, de no dejar salir aprobadas las reformas en el Congreso de la República, de declaraciones de inconstitucionalidad a las leyes y decretos expedidos por el Gobierno, de investigaciones desde la Procuraduría y la Fiscalía, anteriores, contra funcionarios del Gobierno, desde el Consejo Nacional Electoral contra la campaña presidencial de Petro, desde los medios de comunicación de propiedad de los grandes dueños del capital que engañan a la población con mentiras y noticias tergiversadas de la realidad y la concitan a revelarse ante el Gobierno del Cambio. En fin, estas y muchas otras acciones más en procura de desestabilizar a un Gobierno, que después de más de 200 años de habernos liberado del yugo español, por primera vez está en manos de un sector alternativo a los grandes capitalistas que dominan el país, que

tiene un programa en beneficio de la mayoría del pueblo.



La única Reforma Social que ha sido aprobada en el Congreso, la Pensional, se halla en la Corte Constitucional a esperas que se declare su constitucionalidad, el 17 de junio fue devuelta a la Cámara de Representantes para que en el término de 30 días hábiles subsane el vicio de procedimiento tenido en la aprobación de la Ley 2381 de 2024, más el tiempo de conciliación entre las dos cámaras legislativas si fuere necesario, además suspende la entrada en vigencia de la ley, que era desde el 1 de julio de 2025, y será desde el día hábil siguiente a la fecha en que la sala plena de la Corte Constitucional defina la constitucionalidad de la ley. Si sale adelante podría favorecer a cerca de 5 millones de viejos que nunca pudieron cotizar a pensión y se encuentran en condiciones de miseria o que cotizaron y no alcanzaron a completar las semanas mínimas, los cuales tendrían una renta básica o vitalicia según los aportes que hayan hecho más unos porcentajes aportados del Presupuesto Nacional; igualmente, las mujeres serían favorecidas con la disminución del requisito de semanas cotizadas, las cuales llegarían en 2036 a 1.000 y 50 semanas menos por cada hijo que se haya tenido hasta un número de tres. Esta reforma no aplica en el pilar contributivo a los regímenes especiales y exceptuados como en el caso de los docentes afiliados al Fondo de Prestaciones del magisterio.

La Reforma Laboral fue negada por la mayoría de senadores representantes de los dueños del capital y sus partidos, lo cual obligó al Gobierno a solicitar el aval del Senado para convocar una Consulta Popular para aprobar su contenido, la cual también, fue negada. El Gobierno presentó una nueva petición de consulta con 12 preguntas sobre la reforma laboral y 4 sobre la reforma a la salud. El Gobierno ha convocado por Decreto la Consulta Popular para el próximo 7 de agosto, con una argumentación teórica, legal y constitucional que fortalece el Estado Social de Derecho en nuestro país. Los senadores de los partidos de la derecha revivieron la Reforma Laboral y modificaron el texto que venía de la Cámara de Representantes imponiendo el trabajo por horas extras, negando los contratos laborales a los instructores del SENA y otros aspectos favorables a muchos trabajadores que no tienen contratos ni garantías prestacionales. Sin embargo, producto de la movilización popular, el Senado ha aprobado la Reforma Laboral con el reconocimiento de los derechos laborales que venían contemplados en lo aprobado por la Cámara, si se dio alguna modificación, a más tardar el 20 de junio se debe llegar

a Conciliación para que se expida la Ley respectiva. Esperemos que esto sea así y sería un gran logro para los trabajadores colombianos, quienes tendrán que seguir luchando por los derechos colectivos de los trabajadores que fueron eliminados de la reforma desde la Cámara.

ANEP como organización de docentes que sirvieron a la formación del pueblo durante décadas, comprometido con sus luchas, que también le competen, apoya y seguirá apoyando la lucha para que estas reformas lleguen a feliz término y se apliquen lo más pronto para favorecer a un buen porcentaje de trabajadores y adultos mayores que viven en condiciones de miseria y con pocos ingresos para su supervivencia. Estábamos con la Consulta Popular y el votar SI a todas las preguntas y mantenemos el apoyo a las que no quedaron resueltas en el Congreso. Y si es necesario acudir a una Consulta Popular, ahí estaremos presentes en su impulso y votación. Seguiremos apoyando la lucha porque el día vuelva a ser de 6 a.m. a 6 p.m., porque la contratación de todos los trabajadores del campo y la ciudad sean con garantías, salariales y prestacionales, porque se garantice el derecho de asociación de los trabajadores con plenas garantías, porque las EPS sean gestoras de salud y no intermediarias, porque se produzcan los medicamentos en Colombia y se entreguen oportunamente, porque el sistema de salud sea primario y preventivo y se garantice el trabajo digno al sector de la salud, entre otros aspectos.

Apoyamos al Gobierno del cambio y sus reformas, rechazamos el terrorismo, los asesinatos, las masacres como formas de eliminar a los contrarios, apoyamos la lucha por la paz con justicia social. Colombia merece pasar a un estado de democracia, de respeto a los derechos humanos, de satisfacción de las necesidades de la mayoría y no una minoría extremadamente rica.

¿Estamos tomando la inteligencia artificial CON RESPONSABILIDAD?

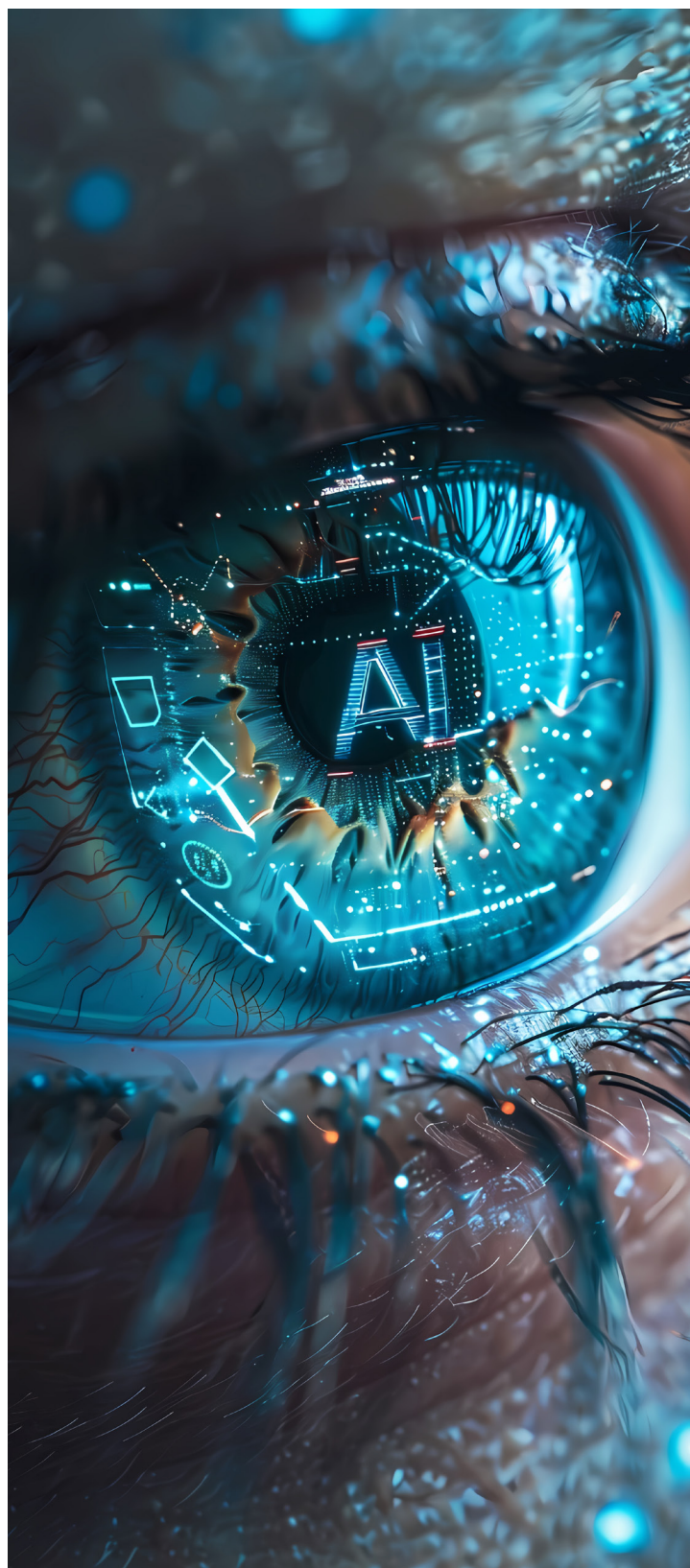
Por. HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ DÍAZ
VICEPRESIDENTE ANEP CUNDINAMARCA

El magisterio es tal vez un sector con posibilidad de analizar y darse cuenta que la inteligencia artificial moldea la mente y la siquis de los niños impidiendo su normal desarrollo creándole falsos intereses y necesidades propios de la sociedad de consumo. El viejo guión prevalece, se seguirá con la acumulación codiciosa, monopolización del conocimiento y relativización de la verdad objetivando la concentración del poder.

De otra manera veremos algunos efectos de la virtualidad:

El facilismo en tareas que requieran observación, reflexión, análisis y creación humana. se optará por recurrir al reduccionismo que elimina el placer de la lectura y la escritura como ejercicio intelectual.

Es preciso mantener en alto la voz estoica de la ética, presumiendo acaso de únicos como especie con facultades afectivas, racionales e intuitivas, es ahora el momento para programar discusiones, paneles multidisciplinarios con profesionales de todas las formaciones para asumir esta situación con la responsabilidad que requiere la educación y la pedagogía como dimensiones propias de los trabajadores y trabajadoras de la cultura.



COMO MAESTROS PENSIONADOS

Por: Gilberto Medina Tamayo – Yopal
Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas.

La educación, entendida como el proceso y resultados de formación de la gente de una nación, organizada y orientada desde el poder, debe estar visionada a partir de la caracterización social secuencial y responder, así creemos, a los intereses, necesidades y posibilidades comunes, con enfoques y pertinencia, sustentada en la interpretación de la cultura y desarrollo histórico, al igual que los horizontes pretendidos. Es en ese sentido que, desde la responsabilidad de gobernanza, se atiende a su proyección contando con un aparato que contiene una ideología, generalmente disfrazada u oculta, dada la mínima formación política en la mayoría de la población, pero que compromete necesariamente a todos en las dimensiones de su ser, tanto individual como en la complejidad de sus relaciones sociales y culturales.

Esa complejidad hace que los procesos educativos lo sean en máximo grado, en razón a su campo sustantivo, como a los cambios tan acelerados que se dan en el mundo del que formamos parte, querámoslo o no, lo que nos obliga a asumir que el ejercicio educativo implica ser atendido por personas idóneas, a partir de una formación intelectual y social como sellos de idoneidad, de tal manera que, con el respaldo del “saber pedagógico”, se garantice la solvencia en el desempeño dentro de su ámbito de acción de comunidad y territorios específicos.

Enmarcamos así al actor principal de la educación: el docente, “el profesional de la educación”. Encontramos entonces el porqué de la profesionalización docente en el marco de la dignificación de la educación, que mantiene FECODE entre su ideario de política educativa, hacia el logro necesario y alcanzable de reconocimiento de la educación como “derecho fundamental”, con calidad y universalidad.

¿En esa aspiración encajamos los maestros pensionados? Antes de buscar respuestas al respecto, miremos hacia el pasado para distinguir cómo en cada época de nuestra historia, de conformidad con las condiciones y exigencias que identificamos, señalamos como protagonistas en la conducción de niños y jóvenes en su desarrollo biológico y psíquico a los maestros.

Del periodo precolombino conocemos algunos sistemas de preparación para los aspirantes a los cargos de gobierno, como serían los cacicazgos en sus formas hereditarias. Durante la Colonia, en condiciones de privilegio, los españoles y criollos contrataban los ayos en las familias más notables, al mismo tiempo que se creaban algunos centros educativos destinados generalmente a los varones. Para la población indígena se contaba con la acción específica de los curas doctrineros, tenido como objetivo la doctrinización, llamada por algunos “acción civilizadora”, pero que en realidad se usaba como justificación ante el despojo y maltrato de que fueron víctimas los naturales de América.

Con el paso a la República, hubo promoción de instituciones que requerían necesariamente la contratación de maestros, con especificaciones de calidades de distinción moral, ante todo.

En la segunda mitad del siglo XIX, se manifiesta la configuración del profesional docente con la creación de las primeras normales, escuelas de formación de maestros que, desde luego, dada su número limitado, no alcanzaban el cubrimiento de la demanda, por lo que continuó con la designación de personal tipificado en normas de la legislación que se expedían en las unidades geopolíticas de nuestra nación, con inclusión de contenidos programáticos para los diferentes grados.

Como ejemplo, citamos la Ordenanza 6 del 26 de julio de 1892 expedida por la Asamblea de Boyacá, que en su artículo 75 establece:

“El nombramiento de los maestros en las escuelas primarias corresponde a los gobernadores de los departamentos, pero tales nombramientos deberán hacerse en los individuos que hayan obtenido diploma de maestros en las escuelas normales; cuando hubiere escasez de personal de la clase indicada, se podrán nombrar individuos que tengan las condiciones siguientes:

1. Buena conducta y profesar la religión católica.
2. La instrucción suficiente en las materias que deban enseñar en las escuelas primarias.
3. Conocer las teorías de los métodos pedagógicos de la enseñanza primaria y más especialmente su aplicación práctica.
4. En caso de que la persona solicitante del puesto de maestro no pueda presentar atestación de establecimiento idóneo para comprobar que posee las condiciones prescritas, se sometería a un examen ante un maestro graduado de la escuela inmediata, designado por el gobernador.”

No sabemos en qué medida se dio cumplimiento.

Con la vigencia de la Constitución de 1886 y con lo concordado posteriormente, las pautas para la designación de docentes continuaron, y la condición confesional de la educación persistió, desde luego con mayor énfasis en los territorios en los que se dieron los convenios de “misiones”. En la actualidad, por mandato de la Constitución que nos rige, la educación estatal es de carácter laico, aunque algunos sectores, incluidos del magisterio, insisten en desconocer este mandato, que se establece constitucionalmente en respuesta a la universalidad en las relaciones y la vigencia de los derechos humanos.

Como resultado de la lucha de los maestros organizados en FECODE, se ha avanzado basándose en la profesionalización docente, componente básico en la búsqueda de mejor calidad de la educación del pueblo colombiano, ya que la condición profesional del docente se constituye en garantía hacia una mejor proyección de nuestra nación y que nos compromete con el aporte efectivo al desarrollo humano. La profesionalización docente no es otra cosa que la potencialización permanente desde el conocimiento y la actitud, en una función comprometida con la sociedad y reconocida por la misma. Es claro que la relación contractual no nos hace profesionales de la educación, sino nuestra formación reconocida formalmente, junto con nuestro autorreconocimiento de lo que somos y el valor de lo que aportamos a la sociedad, no solo en el desempeño del cargo, sino más allá, hasta cuando tengamos vida.

Siendo consecuente con lo expresado y como integrante de la asociación de pensionados, invito a los compañeros y compañeras a una reflexión sobre lo que representamos socialmente, para fortalecernos colectivamente y asumir, o tal vez reasumir, desde nuestra situación actual un real y significativo aporte a la construcción, proyección y transformación de la educación regional y nacional.

En efecto, cada uno de los docentes pensionados somos portadores, ojalá nos demos cuenta, de un bagaje de saberes y comportamientos acumulados durante nuestra vida laboral y que, sumados, constituirán un acervo trascendente, a disposición para las generaciones sucesivas.

La profesionalización docente no se define solo en los títulos logrados y requeridos para el ingreso y permanencia en el servicio contractual, sino ante todo en el reconocimiento de las potencialidades incrementadas con el esfuerzo permanente, con la claridad sobre el valor social del aporte continuo y su ejercicio más allá del vínculo establecido para el desempeño del cargo. La aspiración será entonces que cada maestro, al pensionarse, no cese en su participación, sino que permanezca activo (si las formalidades lo permiten), con la connotación **“de maestros eméritos”**.

Desde las asociaciones gremiales de activos y retirados, se deberán buscar alternativas para ese importante avance. Para nuestra ANEP regional, proponemos enfocar acciones con docentes hacia horizontes en satisfacción intelectual, como corresponde a la línea de nuestro gremio, para que sintamos que seguimos siendo maestros, aportantes al desarrollo humano. En nuestras asambleas y encuentros, además del cumplimiento de normas legales y metodologías, al igual que la indispensable recreación, en cada evento deberían tratarse algunos temas notables por parte de asociados convenidos y capaces de aportar. En general, la invitación a todos los compañeros: estimulemos el crecimiento del saber pedagógico y fortalezcamos la memoria colectiva. Elaboremos la historia de la educación de Casanare desde cada uno de nuestros municipios.

REFLEXIONES

Por: Rosalba Otálora - Yopal
Afiliada a ANEP

Tomar la decisión de retirarse del trabajo es una opción del magisterio al cumplir las condiciones de pensión, teniendo en cuenta que en el magisterio es la entidad que permite seguir laborando hasta los setenta años. Es un momento casi crítico, porque continuar trabajando luego de cumplir los requisitos de pensión se siente como el momento en que por fin se gana dinero para darse ciertos gustos y no depender de las libranzas para tener esos pequeños lujos que se han anhelado durante el tiempo laboral. Los hijos ya han logrado sus metas prioritarias; es hora de la libertad para dormir sin soñar cómo abordar algunos problemas didácticos y pedagógicos con ciertos chicos difíciles, a quienes les es complicado el aprendizaje o adaptarse a las condiciones escolares, familiares y a la realidad de sus vidas.

Disfrutar el canto de las aves al amanecer, y hasta aprender a diferenciar las especies por sus trinos propios, sentir el aroma de los mirtos y demás plantas en el jardín que tanto se ha cuidado, y hasta oír el sonido de las abejas cuando llegan a visitar las flores que las atraen y que se han sembrado o han nacido espontáneamente para polinizar y despertar el aroma.

Se incrementa el deseo de aprender más sobre el tema que a cada quien le apasiona; al intercambiar ideas con amistades, vecindarios y conocidos. Hay tiempo para bordar, tejer, coser, cocinar deliciosas recetas para los hijos, amigos y nietos, según el caso; diseñar y construir obras y proyectos largamente aplazados o que recién han surgido como formas de proyectar creatividad, gustos y sueños.

En fin, es una etapa tan positiva que la creatividad es un desafío diario, hasta para hablar un nuevo idioma.

Que gusto volver a ver a las personas que han compartido los afanes pedagógicos de los pasillos escolares o en las aulas, hacer planes para viajar, conocer nuevas personas o sentarse a contemplar los paisajes de este hermoso país sin afanes ni miedos.

Si no hay motivación para salir a caminar –que es lo que más recomiendan los asesores médicos–, está el teléfono, que además de comunicar con la familia y conocidos, ofrece opciones para asimilar otras realidades o sucesos nacionales e internacionales. Aunque no siempre sean agradables, motivan a la reflexión e incentivan la generación de ideas, en muchos casos innovadoras. El requisito: saber elegir las redes que permitan visualizar responsabilidad, ética y honestidad, e incluso cierto grado de diversión en las publicaciones y en sus autores. Es todo un reto saber elegir las redes que nutran el cerebro con ideas de literatura, historia, jardinería, pasatiempos, lugares interesantes en el mundo... todo mediante un teléfono o una tablet. Así que la tecnología solo hay que saberla elegir y usar.

Otro bonito suceso que pasa en ese tiempo de “tiempo libre” es encontrarse con exalumnos y ver la alegría que proyectan al reencontrar a sus maestros aún con salud, energía y belleza. Retirarse de trabajar es una gran oportunidad para crecer espiritualmente, valorar la vida con la familia y las amistades, sin apuros económicos ni de salud. Es un paso primordial para una buena sexalescencia.



EL ARTE DE ENVEJECER

Por: Lic. Gloria Rodríguez-Yopal
Afiliada de ANEP

Uno de los artes de envejecer es aprender a vivir solo; es descubrir el exquisito arte de estar solo. La soledad no es ausencia de lo que éramos o vivíamos, es plenitud; es aprender a soltar el pasado sin aferrarse a lo que ahora no nos ayuda.

Es tranquilidad: dejar ir lo que pesa, para poco a poco priorizar, sin la necesidad de complacer a todo el mundo.

Es estar bien contigo misma: dejar lo que duele, lo que te quita la paz, dejando en el pasado las cosas importantes que tenías y que ahora no te sirven. Al final, te darás cuenta de que no necesitas muchas personas en tu vida; aprenderás a dejar de cargar lo que no es tuyo, a no dar explicaciones. La gente viene y va.

El arte es la visión del mundo que has adquirido a través de experiencias, de acuerdo con el rol en el que te has desempeñado.

Se sintetiza a través de ideas, emociones, sentimientos, cultura y cada forma particular de ser y hacer.

Ejemplo: la industria de la moda nos hace ver que debemos vestarnos de acuerdo con nuestra edad; pero hay que ver que la moda pasa, pero el estilo perdura.

El gusto y el estilo son como el vino: mejoran con los años.

Al envejecer, nuestra indumentaria debe mostrar lo que hemos sido y todavía somos, así pasen los años.

¿Qué es envejecer?

Es el resultado de la acumulación de daños moleculares y de las células, que a lo largo del tiempo lleva a un descenso gradual y mental, y a un mayor riesgo de enfermedad y, en ocasiones, la muerte.

Son muy pocos los que están preparados para la vejez. Por eso, envejecer es un arte, ya que podemos transformar la existencia, la realidad, buscando ser felices; integrando el pasado, poniendo en orden el presente y transformando el futuro.

La clave fundamental es forjarnos una meta, reorganizar la vida, porque el objetivo es no solo añadir años a la vida, sino aportar vida a los años. Envejecer con estilo significa saber qué complementos te identifican con tu madurez. Para lograr un estilo de vida saludable, mantente activo, realizando actividades físicas como caminatas, deportes, bailes y recreación.

- Cambiar de pasatiempo para no perjudicar la movilidad.
- Dormir lo suficiente, controlar los medicamentos, no fumar, etc.

Mantener siempre contacto con comunidades, familia, amigos; viajar, escribir y siempre mantener la mente ocupada.

Hay instituciones con diferentes campos de posibilidades para ayudar a fortalecer la creatividad y ayudar a las personas a buscar su bienestar y, por supuesto, poder ayudar a otros, que ese es el objetivo.

Recuerden que somos artistas de nuestra propia vida, siempre con actitud positiva, mente abierta a los cambios, ser creativos: cultura, baile, teatro, etc. Todo esto hace que se transforme su situación física y mental.

La arteterapia mejora la motricidad, alivia dolores y la rigidez muscular, disminuye la presión arterial y desarrolla la habilidad mental, incluida la memoria.

Por último, recuerde: las personas mayores activas experimentan beneficios importantes en su salud y en su vida en general.

PLIEGO DE PETICIONES DE LOS EDUCADORES PENSIONADOS AL GOBIERNO NACIONAL

Por: locxy a. Lugo duran

Secretaría de la Junta Directiva de ANEP Cundinamarca

Esto va dirigido a la atención del Gobierno Nacional de Colombia, al Congreso de la República y a las entidades competentes:

Nosotros, los pensionados colombianos, reunidos en diversas organizaciones y colectivos a nivel nacional, elevamos este pliego de peticiones con el fin de solicitar acciones concretas que garanticen una vejez digna, justa y acorde con los principios constitucionales de equidad y justicia social.

1. AJUSTE EQUITATIVO DE LAS PENSIONES:

Solicitamos que el incremento anual de las pensiones se realice en los mismos porcentajes que el aumento del salario mínimo legal mensual vigente, tal como lo establece el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia. Esta medida busca evitar la pérdida de poder adquisitivo de los pensionados, quienes hemos visto cómo nuestros ingresos se nos han rezagado frente al salario mínimo, afectando así nuestra calidad de vida y bienestar.

2. ELIMINACIÓN DEL APOORTE A SALUD PARA PENSIONES DE HASTA 4 SALARIOS MÍNIMOS

Proponemos que los pensionados que reciban hasta cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes queden exentos del aporte mensual del 4% a salud. Esta medida aliviaría la carga económica de los pensionados de menores ingresos y contribuiría a mejorar su capacidad adquisitiva.

3. RESTITUCIÓN DE LA MESADA 14

Solicitamos la restitución de la mesada 14 para todos los pensionados que devenguen hasta 15 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este pago adicional, establecido por el artículo 142 de la Ley 100 de 1993, fue eliminado en 2011 y su recuperación sería un acto de justicia social para quienes han aportado al desarrollo del país durante su vida laboral, así ya estemos pensionados ya que por ser pensionados nos sentimos excluidos.



4. PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE ENTIDADES PENSIONALES

Exigimos que los pensionados tengan representación en las juntas directivas o comités de las entidades encargadas de la administración de pensiones y seguridad social, con el fin de velar por nuestros derechos y garantizar una gestión transparente y eficiente de los recursos destinados a este sector.

5. IMPLEMENTACIÓN DE REFORMAS SOCIALES EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO

Proponemos que las reformas sociales que afecten a los pensionados sean discutidas y aprobadas en sesiones especiales después del 15 de enero de cada año, garantizando así una planificación adecuada y evitando que los cambios legislativos afecten negativamente el presupuesto familiar de los pensionados.

6. IMPACTO ECONÓMICO POR GASTOS NO CUBIERTOS:

La falta de transporte proporcionado por el sistema de salud obliga a los docentes a cubrir con sus propios recursos los gastos asociados a la atención médica, incluyendo pasajes para desplazamientos a otras ciudades para consultas con especialistas, exámenes de laboratorio o reclamación de medicamentos.

Esta situación representa una carga económica adicional que muchos docentes no pueden asumir.

ANTE ESTA SITUACIÓN, SOLICITAMOS DE MANERA URGENTE:

- La eliminación de las barreras burocráticas que dificultan el acceso a la atención médica.
- La garantía de disponibilidad de medicamentos esenciales y la asignación oportuna de citas con especialistas.
- La claridad en los procesos de medicina laboral y la continuidad de los tratamientos para enfermedades crónicas.
- La regularización de los pagos a las IPS para evitar la suspensión de la atención.
- La implementación de medidas que aseguren la cobertura de los gastos asociados a la atención médica, incluyendo transporte.
- Exigimos que se tomen acciones concretas para garantizar nuestro derecho a la salud, el cual es fundamental para desempeñar nuestra labor educativa y para el bienestar de nuestras familias.

Este escrito refleja las principales problemáticas que enfrentamos los docentes en relación con la atención en salud y puede ser utilizado como base para presentar solicitudes o comunicados a las autoridades



La lucha de los educadores pensionados para **MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA**

Por: Especialista Gilberto Ospina Marroquín
Presidente de ANEP-ANTIOQUIA

El estado actual de los educadores pensionados en el país no es tan diferente al del resto del mundo y mucho menos no es ajeno a la estructura de la geopolítica latinoamericana y mundial con una gran incidencia en la pérdida de su calidad de vida con gran fuerza en el quebranto de su sistema de seguridad social determinado por las acciones del capitalismo de barbarie del imperialismo norteamericano y europeo impuesta con las políticas neoliberales. El cual ha llevado a definir unos ejes de lucha para la recuperación de sus derechos pensionales.

Todas estas políticas depredadoras e inhumanas tienen en un estado de incertidumbre a los educadores pensionados en el mundo establecidas en las condiciones generales el cual se manifiestan en que muchos educadores jubilados enfrentan pensiones insuficientes, especialmente en la totalidad de los países del mundo con sistemas de capitalización individual o fondos de pensión privatizados.

En varios países de Europa con sistemas de reparto o mixtos a través de luchas y movilizaciones algunos educadores pensionados han logrado pensiones dignas, pero enfrentan desafíos por la presión demográfica (envejecimiento poblacional y baja natalidad).

Otro aspecto de incertidumbre es que no existen garantías en la salud como derecho fundamental y atención médica ya que vemos que los docentes mayores requieren acceso a servicios de salud especializados, pero estos no siempre están garantizados.

A nivel mundial los principales ejes de lucha son:

1. Ajuste y revalorización de pensiones frente a la inflación y crisis económicas.
2. Acceso a servicios de salud de calidad, sin copagos excesivos.

3. Reconocimiento del trabajo docente como profesión de alto desgaste físico y emocional.

4. Participación activa en políticas educativas y defensa de los sistemas públicos de enseñanza.

El panorama de los Educadores pensionados en América Latina está ilustrado por las movilizaciones, en el caso, que es de indignación y solidaridad, de Argentina, iniciadas el 4 de junio de 2025, reprimidas violentamente por el gobierno de ultraderecha de Javier Milei. La protesta se realizó en contra de los recortes presupuestarios, al mismo tiempo, la Cámara de Diputados aprobó una Ley, impulsada por la oposición, que aumenta las jubilaciones mínimas y el bono complementario, elevando el mínimo a aproximadamente 400 dólares. Sin embargo, Milei anunció su veto, argumentando que cualquier aumento del gasto estatal amenaza el equilibrio fiscal.

En otro contexto en la Ciudad de México, se movilizaron protestando contra la reforma del ISSSTE de 2007, que sustituyó el sistema solidario de pensiones por cuentas individuales gestionadas por Afores. Los manifestantes exigieron la recuperación de las pensiones públicas, argumentando que el sistema actual pone en riesgo sus ahorros. A pesar de que la presidenta Claudia Sheinbaum ha mostrado desacuerdo con la ley, afirma no contar con recursos y apoyos políticos para derogarla.

Y, finalmente la lucha de los Educadores Pensionados en Colombia ha sido por:

Área	Exigencia Principal
Económica	Reajuste pensional, pago de bonificaciones, no a descuentos excesivos.
Salud	Atención digna, sin demoras, con operadores eficientes.
Legal	Cumplimiento de sentencias y derechos adquiridos.
Gremial	Representación activa y diálogo con el Estado.
Social	Participación en políticas de bienestar y cultura.

CIRCULAR PARA DOCENTES PENSIONADOS

Por: Luis Francisco Araujo Araujo
SECRETARIO DE INTEGRACIÓN GREMIAL Y DE
RELACIONES INTERNACIONALES – ANEP CESAR

Docentes pensionados del Departamento del Cesar y Colombia; en la vida trascendente e infinita, las formas de comprensión, participación y formación existencial; apoyadas en la finalidad de ayudarse y ayudar a todos y cada uno de los congéneres, en un proceso de educación permanente; orientados a un encuentro íntimo, con el maestro personal interno, maestro de maestros, maestro de luz, maestro de vida, maestro de amor. Procesos percibidos de ser divinales y trascendido de lo desconocido, sustentan la esencialidad de “ser”; en este plano vital, de cada uno de los docentes, de la Colombia profunda.

Hoy resaltamos la importancia comprensiva del diario accionar del maestro, dentro de la integralidad armónica, con su entorno.

Nosotros: La Subdirectiva Regional de Educadores Pensionados del departamento del Cesar (ANEP), regional Cesar; de la Asociación Nacional de Educadores Pensionados de Colombia (ANEP); entidad comprometida con el apoyo incondicional e irrestricto de las maestras y maestros pensionados de:

- Plantear, planificar y promover actividades que integren al pensionado, en su entorno familiar y social.
- Conducir al empoderamiento institucional gremial de ANEP – Regional Cesar, para interceder y propender por el bienestar y la legítima defensa de los derechos de los pensionados del Cesar y de Colombia.
- Representar y defender derechos y reivindicaciones legítimas de los educadores pensionados.
- Brindar asesoría y orientación a los asociados, en las reclamaciones de sus derechos como docentes pensionados.
- Superar el profundo abandono, rechazo y desconocimiento causado por las clases dominantes y esclavizadoras del país; quienes, a pesar de nuestras luchas, por nuestra reivindicación nos siguen atropellando.



“La concepción de vejez como – constructo social – se ha anclado en la negación y la exclusión, orientada por el imaginario del éxito como productividad en el contexto de las relaciones sociales al asumir que, en esta etapa de la vida, hay incapacidad, para el desempeño de actividades. Lo cual legitiman socialmente. En consecuencia, sobreviene el marginamiento, la soledad, el aislamiento y por esta ruta el deterioro: físico y mental que condensa a los pensionados y personas mayores a la condición de objeto en desuso”.

Pensionados: al día de hoy, hace 58 años, se han dado duras batallas y luchas por parte de los docentes y seguimos...

Iniciamos con: “La marcha del hambre”. Un hito en la historia de Colombia: 24 de septiembre de 1966, se emprende un recorrido desde Santa Marta hasta Bogotá; reclamando:

- Nuestros derechos y la dignificación de la profesión docente.
- Solución a las problemáticas sociales: económicas y educativas; que afrontaba el gremio de educadores, incluyendo la deuda de meses de salarios.
- “La marcha del hambre” liderada por maestros colombianos, logra que el gobierno de turno:
 - Mejorara la educación.
 - La situación laboral de los docentes.
 - Incremento del presupuesto de educación.
 - Profesionalización de la carrera docente.

En estos tiempos, Colombia no contaba con un sistema pensional formalizado.

Las pensiones se otorgan discrecionalmente; principalmente a militares y funcionarios públicos. Sin una estructura institucional que garantizara los derechos adquiridos.

Las conquistas históricas de los educadores; a través de los años, son dadas con las manifestaciones, marchas, paros y toma de ciudades; liderados por nuestros sindicatos de docentes.

Dando así:

- La ley 91 de 1989. Crea el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio: Nacionales y nacionalizados.
- La ley 114 que viene de 1913 “Pensión Gracia”. Eliminada.

Hoy en Colombia, las pensiones de los nuevos docentes fueron modificadas por la Ley 812 de 2003, que impuso el régimen de Prima media de la Ley 100 de 1993; la cual establece, que la pensión se calcula sobre el promedio de los últimos 10 salarios; tomando un 65% de mismo, y se le adiciona el 1.5% por cada 50 semanas de trabajo que excedan 1300 semanas cotizadas, para acceder a la pensión.

Además, se gravan las pensiones superiores a 10 salarios mínimos y algunos descuentos especiales con retención a la fuente.

Docentes pensionados: En Colombia, durante los últimos 20 años, los pensionados, hemos sufrido una pérdida significativa del “Poder Adquisitivo” estimado en el más del 50% de nuestras mesadas pensionales frente al salario; debido a diversos factores estructurales del sistema pensional. Esta pérdida se explica principalmente, por el mecanismo legal establecido en la ley 100 de 1993, que determina:

Que las pensiones superiores al salario mínimo, se reajusten anualmente, con base en el índice del precio al consumidor (IPC) del año anterior. Mientras que los equivalentes al salario mínimo, se ajustan conforme al aumento del mismo. Esta regresiva fórmula, genera desventajas progresivas, por cuanto el IPC históricamente crece a menor ritmo que el costo real de bienes y servicios esenciales; como:

Salud, vivienda, transporte, entre otros; afectando con mayor fuerza a quienes dependemos de pensiones moderadas.

Adicionalmente, el ajuste se aplica con un desfase temporal, de un año, respecto a la inflación real. Lo que intensifica la erosión del ingreso mes a mes. Por otra parte, los descuentos de ley sobre el salario de docentes y pensionados incluyen un 12% para salud.

Otra de las grandes pérdidas: la prima de antigüedad de los docentes de la ciudad de Valledupar, entre otros casos.

Docentes pensionados los invitamos a formar parte de ANEP; afiliándose para hacer un gremio: luchador, fuerte y unido en defensa de nuestros derechos conquistados y por nuestras reivindicaciones.

Nosotros requerimos en primer lugar, una reforma normativa que modifique el sistema de reajuste pensional, sustituyendo el criterio de actualización con base en el IPC, por uno que contemple una canasta real de consumo del adulto mayor, en especial de los docentes, cuyos gastos suelen concentrarse en salud, medicamentos y servicios básicos. En segundo lugar, debe establecerse un mecanismo de compensación retroactiva o un bono de nivelación que reconozca la pérdida histórica del poder adquisitivo, basado en estudios actuariales y de capacidad fiscal.

Además, sería pertinente crear un sistema de indexación dinámica que ajuste las pensiones de manera periódica según el comportamiento de variables macroeconómica: como el salario mínimo, el índice de pobreza y el índice de precios de la salud; con un componente diferencial para los pensionados del magisterio, dada su condición de ex servidores públicos, finalmente se requiere una acción legal y política colectiva, por parte de asociaciones de pensionados y sindicatos docentes, que promueva litigios estratégicos y acciones populares que visibilicen la vulneración de derechos adquiridos y presionen la expedición de normas con enfoque de equidad y justicia social.

Puedes comunicarte a nuestro correo
En Valledupar: anepcesar@hotmail.com
Celular: 3105402078
Dirección: Mz 11 casa 8B Garupal II Etapa,
Valledupar.



Coordinado por:

Héctor Rodríguez - vicepresidente
Angelica Valbuena -Secretaría Administrativa Anep
Diagramación. Cronocospio. Editor
Comité de redacción
Jorge Laverde - presidente
Arnulfo Bayona -Fiscal



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES PENSIONADOS
DIRECCIÓN: CARRERA 17 A # 37-34 Bogotá: (601) 9142205
CORREO: ANEPNACIONAL@GMAIL.COM
TEL 2876816
CEL3134200365
PAGINA WEB WWW.ANEPNACIONAL.COM